

1903.

1898**EXPEDIENTE N°***Justicia*

El Juez de Distrito del Territorio pide á esta Jefatura un certificado respecto á si Punta Banda, es ciudad, villa ó pueblo.

Expediente Justicia Nuevo.

1903



Número 885.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Diciembre 22 de 1903.

Enc. Dic 26/903 Señor Jefe Político.

Rindase el

Presente.

informe correspon-
diente.

El me ha presenta-
do un escrito que en lo conducente
dice:

"W. J. Mc Gimpsey en el juicio de
amparo promovido por la Seño-
ra Mary E. Bennett contra un au-
to del Juez de primera Instancia
de este Puerto de fecha diez y seis de
Noviembre último por el cual auto
se declaró por el expresado Juez de
primera Instancia que no era de
aprobarse un contrato de arrenda-
miento celebrado entre los señores
J. H. Packard y Randolph O. Crew.
Reud de un predio y casa denomi-
nados "Hostel de Santa Randa, an-
te Ud, como mas haya en derecho
y salvas las protestas oportunas

#

digo: que convalidando á la par-
te civil que represento rendir pue-
ba en el expuesto juicio de im-
pació, desde luego ofrezco las siquien-
tes pruebas. Primera: Informe
de la Jefatura política de este
Puesto sobre si existe en la divi-
sion política de este Distrito, al-
gun pueblo ó finca ó agrupa-
cion urbana cualquiera, en la
Seccion de Punta Banda, que
lleve el nombre de finca de
Punta Banda ó cualquier
otro nombre; que el mismo Jefe
Político informe si el juez único
que hay en aquella seccion de
Punta Banda es el juez auxilia-
rural, de Punta Banda. . . .

En vista de lo expuesto. = A
pido se digné admitir las pue-
badas anteriormente pidiendo
al señor Jefe Político, . . . los in-
formes que antes especifica
en la forma de certificación
á mi costa; . . .

Fungo el honor de trascri-
birlo á Ud. para que á coe



del promovente y en la forma que lo pide, se sirva Ud. enviarme los informes aludidos, pues se acordó admitir las pruebas solicitadas.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio.

El Juez de Distrito.

Manuel Ferrer

Sección Jimena (Eusmada)

La Demarcación de Punta Banda, con 177 habitantes, está compuesta de las congregaciones y ranchos que se expresan:

	Casas	Habitantes.
Congregación de Punta Banda	9	52
" " Maneadero	8	39
" " San Carlos	13	57
Rancho " Las Animas	2	10
" " Buenavista	3	14
" " Maximinos	1 y 2 jacales	2
" " Otates	1	<u>3</u>
	Total	177

Hay Juez Auxiliar y tiene jurisdicción en los lugares citados.

Sección 4.
Num. 517

De conformidad con lo que Ud. se sirve manifestarme en su atento oficio número 885, fecha 22 del corriente, tengo el honor, ^(de acompañarle) el certificado que pidió al Jefe de su digno cargo, el Señor W. J. Mc Gimpsey, en el Juicio de amparo que tiene promovido contra actos del Jefe de 1^a Instancia del Distrito. - Reitero á Ud. etc. - lib. Const. - Eus B.C. Dic 24

El Jefe Político. 1903

Al Jefe de Distrito
del Territorio

Oké

El Coronel Celso Vega, Jefe Político
y de las armas del Distrito Norte de
la Baja California



Certifica: que el lugar
llamado Punta Banda, de la demar-
cación, del mismo nombre y pertene-
ciente á la Sección Primera de es-
te Distrito, tiene según el último cen-
so, de 1900, nueve casas y cincuen-
ta y dos habitantes, ejerciendo juris-
dicción sobre dicho lugar un Jefe
Auxiliar nombrado para toda la
demarcación, no siendo, por tanto,
ni ciudad, ni villa, ni pueblo el cita-
do lugar de Punta Banda.

Dado en la Ensenada, Baja
California, á veinte y seis de Diciem-
bre de mil novecientos tres.

El Jefe Político.



Exp Gob 54/903

N.º 123

Tengo el honor de acompañar a Ud. un ejemplar de este Cens. Nov. 6/903 de Baja que practica el Subcolector Recibo de este lugar por el mes de Octubre proximo pasado.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion
Tecate Noviembre 2 de 1903

El Jefe de Paz
Paulino Uribe

Cens. Nov 6/903
Cumplido en oficio
N.º 1043 Seccion 1.ª

M. C. II

Secretario de la Jefatura Política
Encomendada

Tecate Octubre 31 de 1903
El Sub Colector
Paulino Urbibe



El yacer futuro.
Manuel Downey



N.º 90

Ens. En.º 9/904

Recibo.

Tengo el honor de remitir a Vd. un ejemplar del Corte de Caja de Ingresos y Egresos habido en la Subcolecturía de esta Sección durante el mes de Noviembre proximo pasado.

Hago a Vd. presente las seguridades de mi consideración y aprecio

Libertad y Continuo

Ens. En.º 9/904

Cumplido en oficio

N.º 29, Sección 1.ª

San Quintin D. C. B. C. 5/903

El juez de Paz

Al Sr. de la
Jefatura Política

Ensenada



Exp Gob. 54/903

Sección 1.^a

Número 463

Secretaría.

Exp. Sep 4/903

Recibo y

publiquese.

T E N G O la honra de acompañar á Ud. un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación que practicó la Tesorería Municipal de este lugar, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.

Protesto á Ud. mi consideración distinguida.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Septiembre 3 de 1903.

El Presidente Municipal.

E. Ramos

Exp^a Sepbre 4/903

Complido en oficio

N^o 846 Recibí 1^a

Al

Secretario de Gobierno

Presente.

THE PENINSULAR RAILWAY AND TELEGRAPH CO. OF MEXICO.

H. N. LEAR, General Manager.

RECEIVER'S No.	TIME FILED.	CHECK.
1.		

Send the following message subject to the terms printed on the back hereof, which are hereby agreed to.

Enviada apr. 1st, 1892.

To Policia,

C. Castillo,

San Quintin, L.C.

Detenga preso hasta que hay á vapor para remitirlo aqui, lo mismo al herido se pagaran gastos Causados

El Juez,

Pedro Rendon.

All Messages taken by the Peninsular Railway and Telegraph Co.
of Mexico are subject to the following terms:

To guard against mistakes or delays, the sender of a message should order it REPEATED; that is telegraphed back to the originating office for comparison. For this, one half the regular price is charged in addition. It is agreed between the sender of the following message and this company, that said company shall not be liable for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any UNREPEATED message, whether happening by negligence of its servants or otherwise, beyond the amount received for sending the same; nor for mistakes or delays in transmission or delivery, or for non-delivery, of any REPEATED message beyond fifty times the sum received for sending the same, unless specially insured, nor in any case for delays arising from unavoidable interruption in the working of its lines, or for errors in cipher or obscure messages. And this Company is hereby made the agent of the sender, without liability, to forward any message over the lines of any other Company when necessary to reach its destination.

Correctness in the transmission of message to any point on the lines of this Company can be INSURED by contract in writing, stating agreed amount of risk, and payment of premium thereon at the following rates, in addition to the usual charge for repeated messages, viz: one per cent. for any distance not exceeding 1,000 miles, and two per cent. for any greater distance. No employee of the Company is authorized to vary the foregoing.

No responsibility regarding messages attached to this Company until the same are presented and accepted at one of its transmitting offices; and if a message is sent to such office by one of the Company's messengers, he acts for that purpose as the agent of the sender.

Messages will be delivered free within the established free delivery limits of the terminal office. For delivery at a greater distance, a special charge will be made to cover the cost of such delivery.

The Company will not be liable for damages in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

H. N. LEAR, General Manager.

Address for Reply,

.....

.....

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at #3 BY 26 Paid 5 Ex Via Nog Jct,
RECIBIDO en Mexico D F Oct 17-18 11,
Jefe Politico, Ensenada Mex,

Suplicola comunicarme datos numericos
sobre eleccion de vico presidente en el estado de cargo con la mayor
exactitud que sea posible.

Alberto Garcia Granados.

918 AMV.

12
104

*Com. Felipe Lopez -
New - Oct. 18/911.
Com. como Colegio electoral reunion Lopez!
descomos aqui resuelto de elecciones*

Ensenada, B.C. Septiembre 14 de 1911.

Jefe Oficina Telegráfica Federal.

Nogales, Son.

Para Ministro de Gobernación.- Hónrome acusar recibo respetable circular del 2 actual recibida hoy.





Ensenada, B.C., Julio 7 de 1,911.-

Jefe Oficina Telegráfica Federal.

Nogales, Son.-

Para Secretario Gobernación. México, D.F.-Enterado por respetable mensaje de ayer recibido hoy, que Distrito Sur y Norte este Territorio forman uno solo electoral, cuya Cabecera es la Paz.-

Por ausencia del Jefe Político

El Presidente Municipal.-



Primera.

1882.

En telegrama fechado ayer, dice esta Jefatura Política, a esa respetable Secretaría, lo que sigue:

"Colegio electoral reunióse La Paz, por lo tanto desconócese aquí resultado elecciones. Hónrome contestar respetable telegrama relativo."

Lo que tengo el honor de decir a Ud., en debida confirmación, reiterándole las seguridades de mi muy atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. 19 de Octubre de 1911.

El Jefe Político,

Al C. Secretario de Gobernación.

México. D. F.



Gobierno Politico del Distrito Norte de la Baja California.

CONVOCATORIA:

El Coronel FIDENCIO GONZALEZ, Jefe Político interino del Distrito Norte de la Baja California, á sus habitantes, sabed:

Que el H. Ayuntamiento, en oficio número 1034, fechado el 25 del presente, comunicó á este Gobierno no haber tenido verificativo las elecciones de 4º, 5º, y 6º. Regidores Propietarios y dos Suplentes á que se convocó el 1º. de Noviembre último. Por tanto, y en virtud de haber renunciado el resto de Concejales propietarios y suplentes, he acordado lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. Se convoca á los habitantes del Distrito á elección directa de 1º. 2º. 3º. 4º. 5º. y 6º. Regidores Propietarios y cuatro Suplentes, y Síndicos, Propietario y Suplente.

ARTICULO SEGUNDO. Las elecciones se verificarán el domingo 28 de Enero próximo; debiendo tener lugar en esta Cabecera la reunión de Presidentes de las Mesas Electorales para la computación de votos y declaración de los ciudadanos electos á que se refiere el artículo 3º. de la Ley de 31 de Julio de 1861, el Domingo 18 de Febrero del año entrante.

ARTICULO TERCERO. Para los efectos del artículo 4º. de la Ley antes citada, los nuevos Regidores electos comenzarán á ejercer sus funciones el 22 de Febrero próximo, y terminarán:

A.—El 31 de Diciembre de 1912 los Regidores 1º., 2º. y 3º. Propietarios y 1º. y 2º. Suplentes, así como los Síndicos, Propietario y Suplente.

B.—El 31 de Diciembre de 1913, los Regidores 4º., 5º. y 6º. Propietarios, y 3º. y 4º. Suplentes.

Por tanto, mando se publique y circule para su cumplimiento.

Dado en la Ensenada, Baja California, á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once.

El Coronel Jefe Político interino,
FIDENCIO GONZALEZ.

ENRIQUE ALDRETE.
Secretario.



*Libertad y Constitución
función democrática*

SECCIÓN PRIMERA.

CIRCULAR.

Conforme al artículo 7º de la Ley Electoral vigente, una vez publicada por los Gobernadores de los Estados y del Distrito Federal y por los Jefes Políticos de los Territorios, la noticia de la circunscripción que comprende cada uno de los distritos electorales, los Ayuntamientos respectivos deben proceder á dividir sus municipios en secciones de quinientos habitantes de todo sexo y edad. Hecha esta operación, los Ayuntamientos deben comisionar á una persona para cada una de las divisiones de la Municipalidad, á fin de que empadrone á los ciudadanos que tengan derecho á votar y les expida las boletas correspondientes. Las listas de empadronamiento deberán fijarse en un paraje público de la respectiva sección, ocho días antes de la fecha señalada para las elecciones primarias.

En vista de que las elecciones primarias para Presidente y Vicepresidente de la República deben efectuarse el domingo primero del próximo mes de octubre, el Presidente interino de la República ha tenido á bien acordar se recomiende á usted se sirva tomar todas las medidas necesarias, á fin que, en la Entidad que gobierna, se cumplan puntualmente las prevenciones á que se ha hecho referencia y todas las demás aplicables de la Ley Electoral vigente.

Estimaré á usted se sirva acusarme recibo, por la vía telegráfica, de la presente circular.

Libertad y Constitución. México, D. F., septiembre 2 de 1911.

Alberto García Granados.



Recus. Sep. 14/911.

*Recibido de 5 ejemplares
y remitados al H.*

*Ayunt. enuncian de
el exacto cumplimiento de
la disposición que
contiene*

Al (Gobernador del Estado de) Jefe Político del Distrito.....

Norte de la Baja California

Ensenada.

Sección

1376.

En telegrama de esta fecha, *dijo* esta Jefatura Política, a esa Superioridad, lo que sigue:

"Hónrome acusar recibo respetable circular del ~~S~~
dos actual, recibida hoy."

Lo que tengo la honra de repetir a Ud., en confirmación, manifestándole que se han recibido en este Gobierno cinco ejemplares de la circular de referencia, y que se tendrá especial cuidado de que se le dé el debido cumplimiento.

Protesto a Ud., las seguridades de mi muy atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. 14 de Septiembre de 1911.

El Jefe Político,

Al C. Secretario de Gobernación.

México. D. F.

En contestación a su atento
oficio N^o 1540, fechado el 7 del actua-
al, en donde se sirve manifestar-
me que informe a esa oficina
si se designó a algunas personas
para que desempeñaran los cargos
de Empadronador e instalador
de la Mesa Electoral para las Ele-
cciones primarias de Presidente y Vice-
Presidente de la República, lo ma-
nifiesto a ud. que no se designó
a nadie, por el motivo de no
haber una persona útil en este
lugar que pudiera desempeñar ese

Cus. Oct. 14/911 hacer que trabajara en este caso
debido a que trabajo.

Libertad y Constitución
El Real del Castillo Octubre 11 de 1911.
comunicado con El Comisario de Policía
tiempo para haber Manuel Cota
enviado de aquí personas.

que hubieron desempeñado
tan importantes y patrióticos
trabajos. Que por esa omisión
se le extraña severamente. Transcriba
esta contestación al Syms con referen-
cia al oficio de esta J. P. N^o 1541 de 10 del pto.

M. C.

Secretario de la Jefatura Política
Ensenada.



Compro

Al Presidente Municipal

Ramon Pina, domiciliado en este Distrito, ante Ud. respetuosamente expongo:

Que la Tesoreria Municipal, en cumplimiento de mi acuerdo del H. Ayuntamiento, con fecha 28 de Septiembre pro p'da, me impuso una multa de \$ 12.⁰⁰ doce pesos por estar traficando en este Puerto con un caño de mi propiedad sin tener la patente respectiva.

Que dicho multa está impuesta legalmente; pero en atención á que el uso que hago del caño que motiva la multa, es acarrear solamente, algunos peses, y á que soy sumamente pobre.

A Ud. Sr. Presidente ocurro suplicándole que teniendo en cuenta lo expuesto, se sirva acordar que se me releve de pagar dicha multa ó por lo menos que se me rebaje en algo.

Es gracia que solicito.

Ensenada, Octubre 5 de 1900

Por Ramon Pina que no sabe firmar.

Emmanuel Plata

Emmanuel Plata



vista de lo resuelto en el
oficio se rebaja la mul-
ta impuesta a la suma
de tres pesos, previa
autorización de la Jefatura
Política.

Avalúo de los muebles y demás objetos que dejó abandonados Teodoro Tejera, y que los suscritos rinden a la Jefatura Política del Distrito.

1	Espejo biselado marco latón cuadrado	\$	4.00
1	" " " " ovalado	"	4.00
1	Porta retratos de fierro con adornos celuloide de color rosa		2.50
4	Farjeteros chicos de bambú		2.00
2	Mecedoras de bejuco barnizadas de negro		12.00
1	Suadro con marco madera dorada, representando una escena amorosa		2.00
4	Figuras de barro, propias para adorno		4.00
1	Tocador-comoda con espejo de luna biselado		34.50
7	Pares de puños		1.00
6	Suellos		50
7	Camisas blancas con la marca <u>T.T.</u>		7.00
1	Canastera vacía, cuero rusia		2.50
22	Cuadernos de varias comedias, Zarzuelas etc		2.50
97	Piezas de música p. canto y para piano		9.00
1	Cuaderno de composiciones musicales por Julio Stuarde		3.00
1	Método de Solfeo por M. Morales		1.50
1	Tomo titulado "Veracruz Ilustrado"		3.00
1	" " " Baja California " "		3.00
1	" empastado curso del idioma inglés por F. Robertson		2.00
1	" " titulado "Los Pequeños Poemas de Sampoamor"		1.50
1	" " " " Dolores " por "		75
1	" " Libro 1.º de lectura idioma inglés		25
11	Sobres de lino p. carta		10
8	Fotografías adornando los farjeteros (sin valor)		"
2	Escupideras de porcelana		2.00
1	Foalla como carpeta de la Comoda		1.00
2	Piezas alfombra color rojo y negro nuevas (17 mts)		18.00
12	Retazos de tela de algodón, varios colores		4.50
1	Cortina blanca tela de algodón		25
6	Pares Zapatos usados		6.00
1	" " id. ballos y nuevos		5.00
1	" " id. de hule usados		1.00
2	Sombreros fieltros negros	cm 3.00	6.00
2	" " boleados "	" 3.00	6.00
a la vuelta			\$ 155.35

		De la vuelta	\$ 155.35
2	Sombreros de paja blancos	cpn 3.00	6.00
4	Fluses de Cadix color claros		60.00
1	" paño negro y levita cruzada		30. "
1	Frac de paño negro		} 18. "
1	Chaleco de " " abierto		
1	Percha de pino colorado, con 5 clavijeros de hierro		1.50
9	Rollos papel tapiz		1. "
1	Lote de clavos y 7 siete piezas cinta de algodón, un cordón de seda roja y 2 lauras hojalata		50
1	Bomba para bicicleta		1.50
1	Martillo		1. "
2	Toallitas tejido de algodón		50
1	Punzon		25
1	Porta pliego de malla p. bicicleta		25
1	Plumero		50
1	par cortinas tela algo. cubriendo perchero		25
1	Cinturón de cuero labrado		50
1	Camisa de lana "Sweater"		3.00
1	Cama de resorte, de madera de encino		30. "
2	Colechones nuevos	cpn 21.00	42. "
1	Par Sabanas		2. "
1	" Almohadas con fundas		4. "
2	Cobertores de lana	cpn 7.00	14. "
1	Sobrecama de algodón color blanca		3. "
1	Cojin colores de seda y lana		3. "
2	Patatas de barro	cpn 2.00	4. "
1	Par Paraguas: uno color paja y otro negro		6. "
1	Bastón negro con puño de oro		6. "
1	Perchero de pino colorado, con 4 clavijeros, cubierto con dos cortinas tela de algodón		1.50
1	Belis de cuero con filetes de metal blanco, vacío		12. "
1	Sombrerera de cuero, bello		6. "
1	Tarjetita de raso azul claro, con adorno de gasavillo y seda de colores		3. "
		Al frente	\$ 416.60

		Del frente	\$ 416. 60
1	Farjetera de peluche con el nombre de Teodoro	3. "	
1	Relojera de raso azul claro con adornos de seda	45	
1	Escobetilla de brezo con caja de celuloide de color negro	70	
1	Escobetilla más grande de brezo en caja de raso blanco con adornos del mismo color	50	
1	Pañoletero de raso color de rosa con adornos de seda	3. "	
1	Aguamanil de madera barnizada con su pichel brillo y vacinilla de porcelana	21. "	
1	Jabonera con un Jabon olor fino	50	
1	Pichel chico con filos dorados	45	
1	Jabonera con brocha y Jabon usados	1. 25	
1	Toalla nueva con adorno de color y un pañoletero de raso y seda de color	2. "	
1	Hule con la inscripcion "Good Morning"	1. "	
1	Porta cepillo de celuloide con acitas de seda	50	
1	Promo litografico representando el busto de una donalla (sin valor)	"	
3	Toallas algodón grandes	3. 00	
1	Cajita con Papel y sobres con el monograma T.T. (sin valor)	"	
1	Cajita con 4 botecito Polod para dientes	2. "	
2	Cajitas con Farjeteras de Teodoro Fijera (sin valor)	"	
12	Pares Calcetines de colores	3. "	
3	" Piuños blancos	30	
19	Cuellos n.º 18.	1. "	
1	Comoda de madera de encino barnizada con espejo ovalado y biselado	50. "	
1	Espejito con marco metal dorado	2. "	
1	Estuche de vidrio con el nombre de Teodoro	2. "	
1	par Guantes blancos de cabretilla nuevos	2. "	
1	Leontina de moneda de plata mexicana	2. "	
1	Pañuelito de seda	10	
17	Corbatas varios colores	6. "	
2	Cepillos con tapas de celuloide monog. T.T.	2. "	
1	Estuche con navaja para afeitarse de patente y seguridad	2. "	
		Vuelta	\$ 528. 95

		De la vuelta	\$ 528. 95
1	Costurerito de celuloide con agujas, botones, hilo etc.		75
1	Reloj despertador de latón amarillo	3.	"
1	Sicorera de plata con las iniciales T'T	3.	"
1	Asentador p. navajas de barba con puno de plata	2.	"
1	Estuche pequeño con espejo, peine, limpia dientes etc		30
1	Cepillo para sombreros		50
1	Escabellón de cuerda blanca		20
3	frascos de cristal p. perfumes y polvo		30
1	Polvera de latón y bola		75
1	botecito hojadelata con un cosmético y peine de hueso		10
1	Restirador de madera para guantes		30
1	Cajita con palitos para dientes		15
1	Par Fijeras chicas		75
1	" Fijadas de almohadas		75
6	Camisetas de color	54	80
6	Calzoncillos de algodón blancos	6.	"
3	Camisetas de lana gruesas	6.	"
3	Calzoncillo " " "	6.	"
4	Par Calcetines		50
1	Par Pinos y 1 Cuello		10
3	Pañuelos		15
1	Fajete de lino calado		1.50
1	Calzoncillo y 1 Camiseta de lana gruesa	3.	"
2	Id algodón blancos	2.	"
1	Camiseta punto de color		75
1	Camisa blanca de lino	1.	"
1	Petaca de cuero	15.	"
3	Par Pantalones drill blancos	4.	50
4	Chalecos blancos de piqué	59	30
1	Album para retratos	4.	"
1	Albun para retratos	2.	"
6	botecitos Betun para calzado		75
1	Cajita con un tubo gerging (sin valor)		"
1	Cajita de cartuchos metálicos	1.	"
1	Quenta hilos de metal	1.	"
al frente			\$ 603.05.





		Del frente.	\$ 603. 05.
1	Cuaderno de Instrucciones de la Práctica de Hacienda (sin valor)	"	"
1	par Firantes nuevos	1.	"
1	Carrete de seda negro		10
4	Escobillones de plambre y cerda		20
1	Brocha p ^a pintura		10
1	Portaplumas		05
1	Pinzas		05
1	Lápiz gastado (sin valor)		"
1	Sábana nueva	1.	50
1	par Firantes usados		50
1	Sobrecama de hilo blanca	2.	"
1	Pares de Pantalones de dril blancos	3.	"
1	Chalecos de piqué	2.	"
1	Frasparentes de tela verde		1.50
1	Fina de baño de zinc con fono de madera	8.	"
1	Fina chica de fierro galvanizado	2.	"
1	Lavamanos de porcelana	1.	"
1	Cepillo pa baño y 1 Charola China		50
1	Tirabuzón		25
4	basos de vidrio dif. tamaños		75
1	Toalla algod ^a		25
1	Escoba y 1 Aljofifar usados.		50
3	Esponjas		25
	Varios retazos papel tapiz (sin valor)		"
1	Ducha de cobre		25
2	Frasparentes nuevos tela verde	2.	"
4	Jabones gastados (sin valor)	"	"
		Total	\$ 630. 80

Onsenada, 17 de Enero de 1902.

^{Frente}
Heraclio Ochoa

^{Frente}
David Zarate

A V I S O

El Juzgado de Distrito del Territorio consignó á esta Jefatura, como mostrancos, los bienes que dejó abandonados al fugarse el ex-Contador de la Aduana Marítima, Teodoro Tejera; los cuales bienes con su respectivo avalúo son los siguientes:

1	Espejo biselado marco latón cuadrado		4. 00
1	" " " " ovalado		" 4. 00
1	Porta retratos de fierro con adornos celuloide de color rosa		" 2. 50
4	Tarjeteros chicos de bambú		" 2. 00
2	Secadoras de bejuco barnizadas de negro		"12. 00
1	Cuadro con marco de madera dorada representando una escena amorosa		" 2. 00
4	Figuras de barro, propias para adorno		" 4. 00
1	Tocador-Cómoda con espejo de luna biselado		"37. 50
7	Fajos de puños		" 1. 00
6	Cuellos		" 0. 50
7	Camisas blancas con la marca T. T.		" 7. 00
1	Cartera vacía, cuero rusia		" 2. 50
22	Cuadernos de varias comedias, zarzuelas, etc.		" 2. 50
37	Piezas de música para canto y para piano		" 9. 00
1	Cuaderno de composiciones musicales por Julio Ituarte		" 3. 00
1	Método de Solfeco por J. Morales		" 1. 50
1	Tomo titulado "Veracruz Ilustrado"		" 3. 00
1	" " " Baja California Ilustrado"		" 3. 00
1	" empastado Curso del idioma inglés por T. Robertson		" 2. 00
1	" " titulado "Los Pequeños Poemas de Caspomer"		" 1. 50
1	" " " "Doloras" por //		" 0. 75
1	" " " Libro 1º de lectura idioma inglés		" 0. 25
11	Sobres de lino para carta		" 0. 10
2	Fotografías adornando los tarjeteros (sin valor)		" 2. 00
2	Escupidoras de porcelana		" 1. 00
1	Toalla como carpeta de la cómoda		"18. 00
2	Piezas alfombra color rojo y negro nuevas (17 mts.)		" 4. 50
12	Retazos de tela de algodón, varios colores		" 0. 25
1	Cortina blanca tela de algodón		" 5. 00
6	Pares zapatos usados		" 5. 00
1	Par " " balios y nuevos		" 1. 00
1	" " " de hule usados		" 5. 00
2	Sombreros de fieltros negros	c/u 35. 00	" 70. 00
2	" " " " " " " "	" "3. 00	" 6. 00
2	" " " " " " " "	" "3. 00	" 6. 00
4	Flujos de casimir color claros		"30. 00
1	" " " paño negro y levita cruzada		"30. 00
1	Pera de paño negro		"18. 00
1	Chalaco de paño negro abierto		" 1. 50
1	Percha de pino coloreado con 5 clavijeros de fierro		" 1. 00
9	Rollos papel tapiz		" 0. 50
1	Lote de clavos y 7 siete piezas cinta de algodón; un cordón de da roja y 2 lanzas hojalata		" 1. 50
1	Bomba para bicicleta		" 1. 00
1	Martillo		" 0. 50
2	Toallitas tejido de algodón		" 0. 25
1	Fanzón		" 0. 25
1	Porta pliges de malla para bicicleta		" 0. 50
1	Flumero		" 0. 25
1	Par cortinas tela algodón cubriendo perchero		" 0. 10
1	Cinturón de cuero labrado		" 3. 00
1	Camisa de lana " Sweater"		"26. 00
1	Camisa recortada tamaño de niño		" 0. 10

Frente. \$340. 10

Del frente \$565.80.

2 Calzoncillos algodón blancos	" 2.00
4 Pares calcetines	" 0.50
1 Par puños y 1 cuello	" 0.10
3 Pañuelos	" 0.15
1 Tapete de lino calado	" 1.50
1 Calzoncillo y 1 camiseta de lana gruesos	" 3.00
1 Camiseta punto de color	" 0.75
1 Camisa blanca de lino	" 1.00
1 Petaca de cuero	" 15.00
3 Pares pantalones aril blancos	" 4.50
4 Chalacos blancos de piqué	" 4.00
1 Album para retratos	" 2.00
6 Botecitos betún para calzado	" 0.75
1 Cajita con un tubo geringa (sin valor)	-
1 Cajita de cartuchos metálicos	" 1.00
1 Cuenta hilos de metal	" 1.00
1 Cuaderno de Instrucciones de la Cría. de Hacienda (sin valor)	"
1 Par tirantes nuevos	" 1.00
1 Carrete de seda negra	" 0.10
4 Escobillones de alambre y corda	" 0.20
1 Brocha para pintura	" 0.10
1 Fortapluma	" 0.05
1 Pinzas	" 0.05
1 Lápiz gastado (sin valor)	-
1 Sábana nueva	" 1.50
1 Par tirantes usados	" 0.50
1 Sobrecama de hilo blanca	" 2.00
2 Pares de pantalones de aril blancos	" 3.00
2 Chalacos de piqué	" 2.00
2 Transparentes de tela verde	" 1.50
1 Tina de baño de zinc con forro de madera	" 5.00
1 Tina chica de fierro galvanizado	" 2.00
1 Lavamanos de porcelana	" 1.00
1 Cepillo para baño y 1 charola china	" 0.50
1 Tirabuzón	" 0.25
4 Bases de vidrio diferentes tamaños	" 0.75
1 Toalla algodón	" 0.25
1 Escoba y 1 alfiler usados	" 0.50
3 Esponjas	" 0.25
Varios pedacitos papel tapiz (sin valor)	-
1 Lucha de cobre	" 0.25
2 Transparentes nuevos tela verde	" 2.00
4 Jabones gastados (sin valor)	-
TOTAL	\$565.80

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales correspondientes.

Asunción, 18 de Enero de 1908.

El Oficial Archivero en funciones de Secretario.

Carlos B. Munguía

7/18



Adjunto tengo el honor de remitir á Ud. un ejemplar del Corte formado por esta Subcolectoria por operaciones habidas durante el mes de Agosto próximo pasadp.

Número 19.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta consideracion.

Mexicali, B. C. Septiembre 7 de 1910.

*El Subcolector
E. P. Pérez*



Cens. Sept. 1910.

Rbo.

Al

Secretario de la Jefatura Política

Ensenada.



Nov 1900

Numero 15

Expediente Nuevo.

Liquidación formada por la Tesorería
a las Compañías Mexicana de Terrenos, de
Desarrollo de la Baja California y de Te-
legrafos y Telégrafos.



N° 23.

Con esta fecha he dado aviso al Gerente General de las Compañías, Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos, que adeudan á este Municipio la cantidad (\$ 27,617.63) Veintisiete mil seiscientos diez y siete pesos, sesenta y tres centavos, en calidad de Rezagos; segun lo comprueban las liquidaciones que le adjunte.

Lo que tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de Ud; adjuntandole copias de las liquidaciones, asi como del oficio que con ese motivo remití al mencionado Gerente.

Protesto á Ud. mi atta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Enero 15 de 1900.

El Tesorero Municipal.

J. J. Salas



Secretario

Al C°

P r e s i d e n t e M u n i c i p a l .

P r e s e n t e .

LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañia Mexicana de
Terrenos y Colonización Limitada, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

1896.

Junio 30. A Fincas Rusticas.

Contribución de uno al millar
 establecida segun el articulo
 60 de la Ley de Dotación de
 Fondos Municipales, en rela-
 ción con el articulo 18 de
 la Ley de Contribuciones Di-
 rectas de Abril 8 de 1885, por
 los ranchos y terrenos que
 en seguida se expresan:

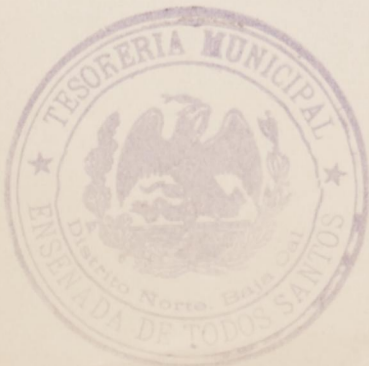
	Valor.
Ensenada de Todos Santos..... \$	4000.00
San Carlos.....	2000,00
Punta Banda.....	15000.00
Manadero.....	2000.00
Santo Tomás.....	5000.00
San Vicente.....	10000.00
San Ysidro.....	8000.00
San Rafael.....	5000.00
Colnett.....	10000.00
Calmalú.....	10000.00
El Rosario.....	5000.00
El Tigre.....	8000.00
Valle de Las Palmas.....	20000.00
Terrenos úbicados entre los grados 28 y 29 hectaras 1.067,951 - .35	
Entre 29° y 30° ,, 1333,334 - .26	
,, 32° y 32° ,, 1.022,396 - .07	
,, 31° y 32° ,, 1775,009 - .87	
Que hacen un total de 5.198,691 - .55 hectaras. Las que han sido avaluadas á razon de \$ 0.65 centavos segun el precio de la tarifa vigente para terrenos del Gobierno en los años de 1892 á 1894.....	3.379,149.61
50% de aumento segun el decreto del 22 de Abril de 1892.....	1.689,574.80
Suma total de Valores.	\$ 5.172,724.41

Uno al millar sobre el valor to-
 tal del 1° de Mayo de 1892 al 30
 de Junio de 1894--- 13 bimestres.....\$ 11,207.57
 Avaluo de 5.198,691 hectaras 55
 aras, conforme el decreto de Ju-
 nio de 1894 á \$ 1.00 hec. \$ 5.198,691.55
 Uno al millar sobre la anterior
 cantidad del 1° de Julio de 1894
 al 1° de Julio de 1896, en 12 bi-
 mestres mas la suma de los Valores
 de los ranchos determinados..... 10,605.38
 Suma total que se adeuda á este Municipio. \$ 21,812.95

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.

El Tesorero Municipal.

J. J. Salvo



LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañia de Desarrollo de la Baja California, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

1896.

Junio 30. A Fincas Rusticas.

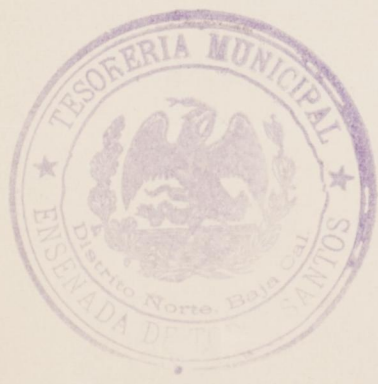
Contribución de uno al millar establecida segun el Art° 60 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, en relación con el Art° 18 de la Ley de Contribuciones Directas de Abril 8 de 1885, por los ranchos y terrenos que en seguida se expresan:

Valor.

San Quintin incluyendo los ranchos de San Simón, Agua Chiquita, Las Escopetas, Santa Maria, Valladares y terrenos ubicados entre los paralelos 30 y 31 - 1.350,684 hectaras á razon de \$ 0.65 cts, segun el precio de la tarifa vigente para terrenos del Gobierno en los años de 1892 á 1894.....\$	877,944.61
50% de Aumento segun el decreto del 22 de Abril de 1892.....	<u>438,972.30</u>
Suma total de Valores.....	<u>1,316,916.91</u>
Uno al millar sobre el valor total del 1° de Mayo de 1892 al 30 de Junio de 1894 -- 13 bimestres.--	\$ 2,853.31
Avaluo de 1.350,684 hectaras .02 aras conforme el decreto de Junio de 1894 á \$ 1.00 hectara.....\$ 1.350,684.02	
Uno al millar sobre la anterior cantidad del 1° de Julio de 1894 al 1° de Julio de 1896, en 12 bimestres.....	<u>2,701.37</u>
Suma total que se adeuda á este Municipio.	<u>5,554.68</u>

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.

El Tesorero Municipal.



J. Z. Alvarez

LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañia Peninsular de Ferrocarriles y Telegrafos, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

1894.

Junio 30. A empresas Telegraficas y Telefonicas.

Tanto proporcional que corresponde á este Municipio, segun el Art° 88 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, en relación con el Art° 35 de la Ley de Contribuciones Directas de Abril 8 de 1885, y decreto de I° de Julio de 1890.

Cuota \$ 31.25 mensuales, @

.32% en 25 meses..... \$ 250.00

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.

El Tesorero Municipal.



J. Z. Salvo

Al margen un sello que dice: Tesorería Municipal.- Ensenada de Todos Santos, Distrito Norte Baja California.- N° 21.- " Esta Oficina de mi acargo tiene que proceder á hacer efectivo el pago de las cuentas, que en calidad de rezagos se estan adeudando á este Municipio, entre las que figuran, las de las Compañías, Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos, las que adeudan, segun las liquidaciones que tengo el honoer de adjuntar, la cantidad de (\$ 27,617.63) Veintisiete mil seis cientos diez y siete pesos, sesenta y tres centavos.- Comunico á Ud. para sus efectos correspondientes.- Libertad y Constitución.- Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.- El Tesorero Municipal.- S. Z. Salorio.-Al C°.- J. H. Packard.- Gerente General de las Compañías, Mexicana de Terrenos y Colonización, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos.- Presente.-

Es copia que certifico.

El Tesorero Municipal.



J. Z. Salorio



Sección 1ª
Tom. 459

Por acuerdo de este Ayuntamiento, acuso á V. recibidos de su oficio número 23, fechado ayer, al que se sirvió adjuntar copias certificadas de las liquidaciones que formó á las Compañías Mexicana de Terrenos, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telégrafos de los regagos que aducen á este Municipio.

Reciba á V. mi atenta consideración y aprecio. = L. y C. Ensenada, Enero 16 de 1900.

C. Tesoro Municipal
Presente.